

ción y Ciencia, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 25 de octubre de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

NOTIFICACIÓN de 15 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la resolución de cancelación del pase a concesión derivada del Permiso de Investigación «Cerro Martillo» núm. 7702-A y la propuesta de caducidad del mismo. (PP. 2468/2010).

Expediente: «Cerro Martillo» núm. 7702-A.

La Delegada Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, ante la imposibilidad de practicar las notificaciones pertinentes, según art. 59 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, hace saber lo siguiente:

1. Esta Delegación ha resuelto el 17 de julio de 2010, la cancelación del pase a concesión del Permiso de Investigación «Cerro Martillo» núm. 7702-A, al haber transcurridos tres meses desde la notificación del requerimiento de inicio de las actividades necesarias para reanudar la tramitación del expediente.

2. Se inicia expediente de caducidad del Permiso de Investigación en aquellas cuadrículas sobre las que se solicitó el pase a concesión.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114.1 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mediante este documento se notifica a Minería Cerro Martillo, S.L., la presente Resolución, según lo establecido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, advirtiéndose, que transcurrido dicho plazo sin haber interpuesto el recurso, la Resolución será firme a todos los efectos.

Sevilla, 15 de julio de 2010.- La Delegada, María Francisca Amador Prieto.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2010, de la Secretaría General Técnica, de la Resolución de 18 de agosto 2010, en el recurso de alzada, contra la Resolución de la Delegación Provincial de Huelva, con fecha 23 noviembre 2009.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 85/10.

Interesado: Don Antonio Peiret Servent, en representación de Gas Natural Servicios SDG, S. A.

Último domicilio: Apartado de Correos, 158. 08080 Barcelona.

Acto notificado: Resolución dictada en el recurso de alzada, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, o en la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Plazo de interposición: 2 meses.

Sevilla, 15 de octubre 2010.- La Secretaria General Técnica, Ana María Robina Ramírez.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifica hoja de aprecio a los interesados que figuran en el Anexo I, a fin de que presenten alegaciones en el proyecto de la línea aérea de alta tensión que se cita, términos municipales de Vejer de la Frontera, Medina Sidonia y Alcalá de los Gazules.

Expediente 8584/06.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la hoja de aprecio de la beneficiaria al interesado que figura en el Anexo I como afectados por el proyecto de la línea aérea de alta tensión a 220 kV desde SET Parralejos hasta SET Gazules que discurre por los términos municipales de Vejer de la Frontera, Medina Sidonia y Alcalá de los Gazules, y que se encuentra a su disposición en esta Delegación Provincial, por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, debiendo proceder dentro de los diez días siguientes a aceptarla lisa y llanamente o bien rechazarla y en este segundo caso tendrá derecho a hacer las alegaciones que estime pertinentes, empleando los métodos valorativos que juzgue más adecuados para justificar su propia valoración a los efectos del artículo 43 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, asimismo, a aportar las pruebas que considere oportunas en justificación de dichas alegaciones en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Cádiz, sita en C/ Doctor Manuel Concha Ruiz, s/n.

En caso de rechazar el precio fundado ofrecido, se pasará el expediente de justiprecio a la Comisión Provincial de Valoraciones.

Cádiz, 15 de octubre de 2010.- La Delegada, Angelina M.ª Ortiz del Río.

ANEXO I

Juan Díaz de la Jara.

ANUNCIO de 18 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se acuerda dar publicidad de la Resolución del procedimiento de reintegro de la entidad que se indica.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último

domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio la preceptiva Resolución del Procedimiento de Reintegro a la persona jurídica que a continuación se indica.

Expte.: RS.0062.CA/04.
Entidad: Las Lavaderas, S. Coop And.
Domicilio: Pz. de Oviedo, núm. 3, 11380 Tarifa.
Cuantía total a reintegrar: 15.589,41.
Expte.: RS.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si la resolución se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso de reintegro se efectuará a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía en el documento de ingreso modelo 046 que será facilitado en esta Delegación Provincial o descargado de la página de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía (www.juntadeandalucia.es/economiyhacienda/) en el que se indicará como descripción «reintegro de subvención» con el número de expediente que le corresponda.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante esta Delegación Provincial en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al que tenga lugar esta notificación, de conformidad con el art. 116 de la citada Ley 30/1992, o ser impugnado directamente por medio de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 18 de octubre de 2010.- La Delegada, Angelina M.^a Ortiz del Río.

ANUNCIO de 20 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando trámite de audiencia del requerimiento de mantenimiento de condiciones de la subvención concedida de los expedientes que abajo se relacionan.

Intentada la notificación del trámite de audiencia de los procedimientos de mantenimiento de condiciones en los expedientes que abajo se relacionan, y dada la imposibilidad de efectuarla en el último domicilio conocido de la entidad, se publica el presente anuncio, de acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, informando a los interesados que podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Provincial de Economía, innovación y Ciencia, sito en C/ Dr. Manuel de la Concha, s/n, 11071, Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Entidad: Riobo Jerez, S.L.L.
Dirección: Urb. Jardín del Inglés CM Esp. 4 LC 41, 11405, Jerez de la Fra.
Núm. Expte.: RS.0052.ca/05.

Asunto: Trámite de audiencia del requerimiento de mantenimiento de condiciones del día 6 de octubre 2010.
Motivo: Mantenimiento de condiciones 5.º año de la subvención concedida.

Entidad: Machisa, S.L.L.
Dirección: Avda. de la Industria, 72, Políg. Ind. El Torno, 11130, Chiclana de la Fra.
Asunto: Trámite de audiencia del requerimiento de mantenimiento de condiciones del día 6 de octubre de 2010.
Motivo: Mantenimiento de condiciones 5.º año de la subvención concedida.

Cádiz, 20 de octubre de 2010.- La Delegada, Angelina M.^a Ortiz del Río.

ANUNCIO de 21 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando trámite de audiencia del requerimiento de mantenimiento de condiciones de la subvención concedida de los expedientes que abajo se relacionan por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Intentada la notificación del trámite de audiencia de los procedimientos de mantenimiento de condiciones en los expedientes que abajo se relacionan, y dada la imposibilidad de efectuarla en el último domicilio conocido de la entidad, se publica el presente anuncio, de acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, informando a los interesados que podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sito en C/ Dr. Manuel de la Concha, s/n, 11071, Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Entidad: Copyred Arcos, S.L.L.
Dirección: C/ Doctor Fleming, 5, 11630, Arcos de la Fra.
Núm. Expte.: RS.0009.ca/05.
Asunto: Trámite de audiencia del requerimiento de mantenimiento de condiciones del día 6 de octubre 2010.
Motivo: Mantenimiento de condiciones 5.º año de la subvención concedida.

Cádiz, 21 de octubre de 2010.- La Delegada, Angelina M.^a Ortiz del Río.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 8 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, notificando resolución en el procedimiento administrativo de Reversión de Terrenos Bienes que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Manuel Francisco Franco Romero.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Director General de Infraestructuras Viarias se ha dictado Resolución en el procedimiento administrativo de Reversión de Terrenos Bienes 7/2007.